



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

Que mediante Nota 20460/2025 la estudiante de la carrera DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, Licenciada en Nutrición, María Fernanda TORRES DU N° 37296552, presentó Informe Anual de Seguimiento atento a la convocatoria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1302/2021 se Aprobó el Plan de Tesis y se aceptó la Admisión de la Licenciada María Fernanda TORRES, como estudiante de la carrera, con el Plan de tesis titulado: "Evaluación de goma chañar brea (*Cercidium praecox*) como nutraceutico. Análisis de las capacidades anti-lipídica-glucémica-oxidante" bajo la Dirección del Dr. Alberto Martín MASUELLI y la codirección del Dr. Mauricio Andrés FILIPPA.

Que el Reglamento de la Carrera OCD N° 1/2020, establece la integración de las Comisiones de Seguimiento, que evaluarán los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informes Anuales de Seguimiento – IAS).

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, resuelve avalar lo actuado por la mencionada Comisión de Seguimiento y sugiere aprobar el Informe de Avance presentado.

Que desde la Secretaría de Posgrado se da tratamiento al tema.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016 y su modificatoria OCS N° 38/2023.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento presentado por la Licenciada en Nutrición, María Fernanda TORRES DU N° 37296552 en la convocatoria 2025, con un grado de avance del 85%, en la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



ARTÍCULO 2°. Aprobar los cursos presentados por la Licenciada en Nutrición, María Fernanda TORRES en la convocatoria 2025, que se enumeran:

N°	Curso	Horas	Válidas
1	BIOESTADÍSTICA Y USO DEL LENGUAJE ESTADÍSTICO R.	40	40
Horas totales:		40 h	

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese. -

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas